

Oficina de Prevención

¿Qué es la Oficina de Prevención?

La Oficina de Prevención (OOP) ayuda a proteger a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo que viven en hogares comunitarios con licencia del Departamento de Servicios Humanos (DHS) de NJ. Se formó en 2023 combinando dos equipos anteriores: la Unidad de Seguridad y Servicios de Campo (FSSU) y la Unidad de Investigación y Prevención.

El objetivo de la OOP es prevenir el abuso, el abandono y la explotación antes de que ocurra, identificando los riesgos, realizando las visitas al sitio requeridas sin previo aviso según la Ley de Stephen Komninos y trabajando con las agencias proveedoras para mejorar la seguridad y la calidad de la atención.

¿Qué son las visitas sin previo aviso?

El personal de la FSSU realiza visitas sin previo aviso a cada hogar con licencia del DHS al menos dos veces al año. Estas visitas no son inspecciones para la concesión de licencias, sino revisiones proactivas de cómo se encuentran las personas y si existen problemas de seguridad.

Las visitas se centran en:

- Cualquier indicio de abuso, abandono o explotación
- Limpieza y seguridad del hogar
- Interacciones y apoyo del personal
- Uso de medicamentos y equipos médicos
- Atención médica y seguimiento
- Cumplimiento del plan de servicio
- Suministro de alimentos y dietas
- Bienestar general de las personas

¿Qué sucede antes de una visita?

La FSSU revisa cuidadosamente la información antes de llegar:

- Revisión del programa: analiza los incidentes críticos pasados, los informes de licencias y los hallazgos pasados de la FSSU.
- Revisión individual: analiza el Plan de servicio individual (ISP), los registros de salud, las notas del coordinador de apoyo y los planes de comportamiento para comprender las necesidades únicas de la persona.

¿Qué sucede durante una visita?

El personal de la FSSU recorre el hogar, observa las condiciones y habla con los residentes y con el personal. Evalúa cómo se apoya a cada persona y observa áreas específicas, como:

- Monitoreo de salud y médico
- Dieta y nutrición
- Apoyo al comportamiento y respuestas del personal
- Acceso a pertenencias personales y apoyo financiero
- Bienestar emocional y físico
- Supervisión y seguridad

Los problemas se califican en una escala del 1 (sin problemas) al 3 (problema grave). Se notifica a los proveedores si algo requiere atención.

¿Qué sucede después de una visita?

- Los proveedores reciben un resumen escrito de los hallazgos.
- Si los problemas son graves, el seguimiento puede realizarse de inmediato por teléfono o correo electrónico.
- Cuando esté justificado, se envía un informe de incidente para garantizar que se realice un seguimiento adecuado.
- Los proveedores deben responder en el plazo de una semana si se requiere seguimiento.
- Los problemas reiterados pueden compartirse con la Oficina de Licencias para tomar medidas adicionales.

La Oficina de Prevención hace uso de los datos de la Oficina de Integridad y Responsabilidad del Programa (OPIA), otras divisiones dentro del Departamento de Servicios Humanos (DHS) y de fuentes de investigación externas de buena reputación para informar recomendaciones que respalden mejoras sistémicas. Cuando es posible, la oficina identifica y promueve de forma proactiva estrategias para prevenir o mitigar el abuso, el abandono y otros sucesos adversos.

Mediante revisiones exhaustivas, el equipo de Investigación y Prevención identifica los problemas y patrones emergentes. Basándose en estos hallazgos, proporcionan recomendaciones específicas a las entidades pertinentes para apoyar una mejor calidad de la atención.

La oficina también desarrolla boletines educativos que ofrecen recursos prácticos centrados en reducir el riesgo y promover la seguridad. Los temas incluyen prácticas recomendadas para reclutar y entrevistar a profesionales de apoyo directo (DSP), prevenir la explotación y más.

Puede ver los últimos [boletines informativos aquí](#).